

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

03 SEP. 2026

RES. H N.º

1296-26-

Expte. N.º 4.001/26

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades solicita autorización para la adquisición de dispensers portarollo; y

CONSIDERANDO:

Que se solicitó la provisión a la firma SCHLIEPER DE ECHAZU SANTIAGO, quien presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos ciento sesenta y cuatro mil con 00/100 (\$ 164.000,00) contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades autorizó el pedido mencionado con imputación interna a los recursos de funcionamiento provenientes de los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración;**

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 164.000,00)** en concepto de adquisición de dispensers portarollo, provistos por la firma **SCHLIEPER DE ECHAZU SANTIAGO, CUIT N° 20-21832029-6** según factura **C N° 00001-00001105.**

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Gastos Varios de Administración;**

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

ags/ATH



Lc. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa